
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATO LABORAL PARA IMPULSAR LA ESTRATEGIA DE TURISMO COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño).

NÚMERO DE EXPEDIENTE

2016/SPE/0000400189

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN

Proceso Selección servicios profesionales Turismo

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El turismo se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso de los países en desarrollo y en vía de desarrollo, llegando a ocupar en algunos casos, los primeros renglones de la economía local. Para muchos, el turismo es el sector de la esperanza, aquel que permite reducir la pobreza extrema, generar nuevos empleos, unir a personas de entornos, culturas y continentes distintos a diario. Es aquel sector que permite rescatar y preservar nuestras tradiciones, costumbres y creencias, también es aquel que, llevado de la mejor forma, genera un menor impacto negativo en nuestro entorno.

Según datos de la Organización Mundial de Turismo - OMT, el turismo representa el 10% del PIB mundial de forma directa, indirecta e inducida; 1 de cada 11 empleos se genera de forma directa gracias al sector, así mismo, éste representa el 7% de las exportaciones mundiales y, se pasó de 25 millones de turistas en 1950 a 1186 millones en el 2015, y para el 2030, se tiene proyectado que se generen más de 1800 millones de turistas en el mundo.

En Colombia y según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se pasó de recibir 2'610.000 turistas internacionales en 2010 a 4'447.000 en 2015 y durante el mismo periodo, el empleo en el sector aumentó en un 17%, así mismo, el sector pasó a ser el segundo mayor generador de divisas, lo que representa un gran crecimiento y en la cadena de valor que lo compone.

Por su parte, el Departamento de Nariño ha dado grandes pasos en la planificación del territorio desde el mejoramiento de la competitividad y alistamiento del destino, mediante la formulación y estructuración del Plan de Desarrollo Turístico Departamental, el diseño y la estructuración de dos productos turísticos para los municipios de San Juan de Pasto e Ipiales, todo lo anterior con recursos del Viceministerio de Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo.

Reflejo de lo anterior, es que el departamento se encuentre en 2 de los 12 corredores turísticos del país: Corredor Turístico del Pacífico y Corredor Turístico del Sur. Esta estrategia, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, busca disminuir la estacionalidad en nuestros destinos a través de la diversificación de la oferta y fortalecerá la productividad, competitividad, sostenibilidad, entre otros aspectos de desarrollo regional.

Una de las apuestas teniendo en cuenta las potencialidades en el departamento, es el desarrollo de la actividad turística en las comunidades asentadas en la región. Del total de habitantes del departamento, 170.714 son indígenas (10,28%), 270.433 son afrodescendientes (18,8%), y 83 son gitanos o integrantes del pueblo Rom, lo que permite afirmar que el departamento es pluriétnico y multicultural.

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz” (PDT – Nariño) de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), en colaboración con la Red ADELCO y financiado por la AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial: R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el marco del R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social, se impulsa un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias de Turismo de la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales para llevar a cabo una estrategia de desarrollo del turismo comunitario en el departamento de Nariño, principalmente en los municipios indicados que, a través del trabajo articulado entre el sector público-privado-comunidades e instituciones educativas, se genere conciencia de la importancia del turismo como promotor de empleo y reducción de la pobreza, y en la misma medida, se lleven a cabo pilotos de rutas/productos turísticos en comunidades del departamento.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar un/a profesional para fortalecer el accionar de la Estrategia de Turismo Comunitario del departamento de Nariño, siguiendo los lineamientos de la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales de acuerdo a los planes de desarrollo regional y municipales.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividad 1: Organizar un (1) taller durante dos días en la ciudad de Pasto con el objetivo de contextualizar a la comunidad y a las instituciones frente a los alcances, definiciones y buenas prácticas del turismo comunitario. La organización logística del taller se realizará en conjunto con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales.

Para el logro de esta actividad, se deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Realizar convocatoria y confirmar asistencia a las diferentes instituciones del sector público y privado y organizaciones comunitarias presentes en los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales.
- Diseñar y planificar el taller, participando de las reuniones y actividades previas que se convoquen.
- Brindar una charla con los conceptos básicos relacionados con respecto al turismo comunitario que se estén implementando en los municipios priorizados.
- Apoyar todas las actividades en el marco de la realización del taller de contextualización.
- Desarrollar un taller práctico a través de una visita de reconocimiento y diagnóstico a una comunidad en la ciudad de Pasto.
- Realizar el levantamiento de una base de datos de las y los participantes para futuras convocatorias con: Nombre, institución que representa, correo electrónico, celular y dirección de correspondencia.
- Realizar un documento técnico con el desarrollo del taller, el cual debe contener el acta del mismo, el desarrollo de las actividades, recopilación de conclusiones y recomendaciones brindadas durante las jornadas.
- Remitir a las y los participantes a través de correo electrónico las memorias del taller (registro fotográfico y acta del taller).

Actividad 2: Fortalecer la mesa de turismo departamental y crear un Comité Técnico de Turismo Comunitario.

- Convocar y facilitar las reuniones que se proyecten para la mesa de turismo departamental y el Comité Técnico de Turismo, en la ciudad de Pasto, Ipiales y Tumaco.
- Elaborar el documento del Plan de trabajo de la mesa departamental de turismo y del Comité Técnico de Turismo Comunitario.
- Llevar las actas de las reuniones que se desarrollen para la mesa de turismo departamental.
- Realizar jornada de trabajo con la mesa de turismo en la ciudad de Ipiales o Tumaco para revisión del plan de acción de la mesa y establecer el Comité Técnico de Turismo Comunitario y una hoja de ruta inicial.
- Participar en las jornadas de trabajo y reuniones que se proyecten para la mesa departamental de turismo y el Comité Técnico de Turismo Comunitario.
- Realizar convocatoria y confirmar asistencia a las diferentes instituciones del sector público y privado y organizaciones comunitarias presentes en los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales.
- Realizar seguimiento a avances, metas y proyecciones de la mesa departamental de turismo y el Comité Técnico de Turismo Comunitario.
- Aplicar evaluación a las acciones que desarrolla la mesa departamental de turismo y el Comité Técnico de Turismo Comunitario con el fin de implementar acciones de mejora.

Actividad 3: Elaborar el diagnóstico de la oferta actual y potencial del turismo comunitario (ciudad/región).

- Realizar el mapeo de la oferta del turismo comunitario en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco a través de entrevistas, talleres y grupos focales a prestadores de servicios turísticos, cámaras de comercio y alcaldías municipales con el fin de conocer la oferta actual (comunidades incluidas, tiempos, costos, contenidos de las actividades y experiencias tanto de las operadoras como de los turistas) que incluya un levantamiento inicial de atractivos turísticos y actividades en operación.
- Realizar levantamiento de información secundaria (caracterización de las comunidades) en donde se identifiquen las comunidades ubicadas en los municipios con los siguientes datos: Ubicación (georreferenciación), población, tipo de comunidad, atractivos turísticos, diagnóstico económico, social y cultural.

- Presentar un documento técnico que contenga el mapeo de la oferta turística de las comunidades y su respectiva caracterización.
- Realizar los ajustes al documento y acatar las recomendaciones que brinde la asistencia técnica del proyecto conformada por el/a experto/a en turismo, la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales.

Actividad 4: Organizar un Foro de turismo comunitario a realizarse en el marco del proyecto.

- Organizar técnica y logísticamente el Foro de turismo comunitario a realizar en la ciudad de Pasto o Ipiales o Tumaco.
- Organizar espacios constructivos para la participación de instituciones, actores de la cadena del sector y representantes de las comunidades en donde se a través de talleres se realice un ejercicio de construcción y concertación de los enfoques del desarrollo comunitario en el departamento de Nariño.
- Participar presencialmente en el Foro de Turismo Comunitario a realizarse en la ciudad de Pasto/Ipiales/Tumaco durante el segundo semestre de 2017, tomando nota de las recomendaciones que se realicen durante su desarrollo.
- Colaborar en la ejecución de los talleres participativos con la comunidad, en compañía de la Gobernación de Nariño y las alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales.
- Proponer a personas invitadas regionales, nacionales o internacionales.
- Proponer casos de éxito y realizar las gestiones para su participación.
- Realizar un mapeo y acercamiento de actores públicos y privados que pueden, mediante sus inversiones tanto tangibles como intangibles, contribuir al desarrollo de las comunidades.
- Participar en la construcción inicial de una Agenda de Responsabilidad Compartida – ARCO en donde se definan roles y se establezcan compromisos entre los actores públicos-privados.
- Apoyar la labor de invitaciones y seguimiento de asistencia de los participantes al foro.
- Realizar un acta o documento técnico con el desarrollo del Foro para ser remitido al Comité Técnico de Turismo Comunitario.

PERFIL DEL/A PROFESIONAL/A SOLICITADA

Se requiere la contratación de un/a profesional con el siguiente perfil:

- 1.- Profesional en carreras universitarias del área del conocimiento catalogada administración, contaduría y política, relaciones internacionales y comunicación social, ciencias humanas.
- 2.- Con formación específica y/o posgrado en administraciones hoteleras y/o turísticas y/o afines, o ciencias administrativas, económicas o ambientales.
- 3.- Experiencia certificada mínima de 3 años en proyectos para el desarrollo turístico regional (Planificación y gestión turística territorial) con comunidades y/o desarrollo de productos turísticos en comunidades.
- 4.- Conocimiento del departamento de Nariño y/o disponibilidad para radicarse en el territorio.
- 5.- Capacidad de coordinación y trabajo interinstitucional.

Se fomentará la contratación de profesionales con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, como mujeres, personas con discapacidad y profesionales de grupos étnicos.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones/soportes.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. *El Comité de Evaluación se reserva el derecho* de solicitar la verificación del original. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde **conste el número de documento de identidad del mismo.**
- c. Número, fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato
- h. fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.

k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.

l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.

m. No se aceptarán auto certificaciones

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

RESULTADO, ACTIVIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL

El proyecto, para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar, pagará con cargo a recursos de:

Resultado: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales

Actividad: 1.1.1. Desarrollo de la política de turismo comunitario de Nariño: 1.1.1.2. Fortalecer la Mesa de turismo Departamental y crear un Comité Técnico de Turismo Comunitario; 1.1.1.3. Realizar un diagnóstico de la oferta actual y potencial del turismo comunitario (Ciudad/región); 1.1.1.4. Realizar un foro de turismo comunitario con invitados nacionales e internacionales.

Rubro Presupuestal: Salario personal local.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de setenta (70) puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia específica en turismo comunitario	40 puntos
Formación específica acreditada	40 puntos
Entrevista personal	20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Las personas candidatas, deberán anexar junto con la hoja de vida, copia de las certificaciones/soportes de la experiencia laboral y de la formación para poder ser valorados en la Fase I – Valoración de méritos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TURISMO COMUNITARIO: Se valorará la experiencia específica del/a profesional en proyectos para el desarrollo turístico regional, *acreditada mediante certificaciones expedidas* por contratantes del proponente, cumpliendo con los requerimientos solicitados En el apartado anterior “Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia”. Puntuación máxima 40 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia entre 2.1 y 3 años	10 puntos
Experiencia entre 3.1 y 5 años	30 puntos
Experiencia más de 5 años	40 puntos

Nota: El tiempo de experiencia del profesional se determinará de la sumatoria del tiempo registrado en cada certificación laboral presentada. Solo se tendrán en cuenta las certificaciones cuyo objeto esté relacionado con “*proyectos para el desarrollo turístico regional*”.

FORMACIÓN ESPECÍFICA ACREDITADA: formación específica en turismo acreditada, de acuerdo con el perfil solicitado en la página N°6. Puntuación máxima 40 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Formación acreditada en: cursos/seminarios/diplomados, por cada título/certificado presentado por más de 30 horas, obtendrá dos (2) puntos hasta llegar a un total de 10 puntos.	10 puntos						
Formación acreditada de acuerdo con la siguiente tabla:	30 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>Título de pregrado</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Título de pregrado + especialización</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Título de pregrado + especialización + Maestría</td> <td>30 puntos</td> </tr> </table>		Título de pregrado	10 puntos	Título de pregrado + especialización	20 puntos	Título de pregrado + especialización + Maestría	30 puntos
Título de pregrado		10 puntos					
Título de pregrado + especialización		20 puntos					
Título de pregrado + especialización + Maestría	30 puntos						

Nota: El proponente deberá anexar junto con la hoja de vida, fotocopia de los títulos de estudio o actas de grado (cursos/seminarios/diplomados y pregrados/especialización/maestría) y de las formaciones, talleres y cursos para obtener el puntaje asignado.

ENTREVISTA PERSONAL

Serán convocadas a una entrevista las candidaturas presentadas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 60 puntos en la valoración de la hoja de vida (Experiencia específica en turismo comunitario y formación específica acreditada).

La Entrevista tendrá un peso del 20% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia.

La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/a profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento del/a profesional sobre la realidad del departamento de Nariño y política pública departamental y locales de turismo.

PERIODO DE CONTRATACIÓN, INDICANDO FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN

El periodo de contratación laboral se estima a término fijo por cinco (5) meses, a partir de la firma del contrato.

VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO SUGERIDA

La asignación salarial mensual será de 2.280.000 pesos más las prestaciones de ley.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La candidatura completa debe contener: (1) carta de presentación, (2) los documentos justificativos (certificaciones y soportes) y (3) hoja de vida del/a profesional.

Las propuestas junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en soporte físico o en medio magnético. Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

Las personas proponentes deberán informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Igualmente, corresponderá a las personas proponentes la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Aclaraciones de la propuesta

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a: wilmer.diaz@adelco.org

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED ADELCO, al por correo electrónico wilmer.diaz@adelco.org. Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED ADELCO se comunicará con el/la personal proponente para que suministre la información adicional pertinente.

Validez de la propuesta

La propuesta presentada deberá tener una validez de sesenta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

Comunicaciones

La RED ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

Información para radicación de la propuesta

Las personas candidatas deberán entregar la propuesta a través de correo electrónico, indicando en el asunto del correo **“Proceso Selección servicios profesionales Turismo”**. A continuación, detallamos los datos de donde presentarla y fecha límite:

Correo electrónico: wilmer.diaz@adelco.org

Fecha de presentación de candidaturas: del miércoles 20 de septiembre hasta el miércoles 4 de octubre a las 17:00 pm.

Nota aclaratoria: la RED ADELCO tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente autorizado en los presentes términos de referencia.

PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte de cada una de las Secretarías de Turismo de la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales.